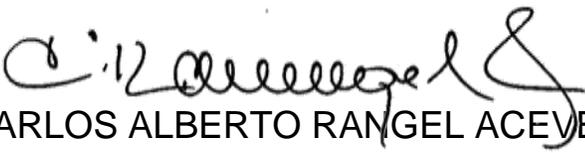


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., once de agosto de dos mil veinte

En atención a que no se presentó por el actor solicitud de nueva fecha para la diligencia de restitución, se infiere que el bien fue entregado en la fecha en que se prometió la entrega.

En consecuencia, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez